



ORDEN ECD/1559/2022, de 25 de octubre, por la que se conceden subvenciones para entidades deportivas aragonesas que participen en competiciones oficiales nacionales en la temporada deportiva 2021/2022.

Mediante Orden ECD/842/2022, de 1 de junio, se convocaron ayudas para entidades deportivas aragonesas que participen en competiciones oficiales nacionales en la temporada deportiva 2021/2022.

Los potenciales beneficiarios de estas ayudas son, conforme a lo señalado en el artículo 3 de la orden de convocatoria, las secciones deportivas de entidades sin ánimo de lucro y los clubes deportivos aragoneses inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Aragón, que participen en competiciones oficiales nacionales.

Las solicitudes presentadas fueron examinadas por la comisión de valoración prevista en el artículo décimo segundo de la convocatoria, atendiendo a la disponibilidad económica del presupuesto del ejercicio 2022, y a los criterios objetivos de otorgamiento previstos en el artículo 11 de la convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.3 de la Orden de convocatoria, la valoración de las solicitudes de las entidades deportivas se ha llevado a cabo por la comisión de valoración, tramitándose mediante el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva regulado en el artículo 14.3.b) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, atendiendo a las cuantías máximas previstas en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 2 de dicha Orden, en función de la competición en la que participan los equipos de las entidades solicitantes, y teniendo igualmente en cuenta el límite del 60% del coste total del proyecto subvencionable aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.

En virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta la Orden ECD/686/2020, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte ("Boletín Oficial de Aragón", número 152, de 3 de agosto de 2020), modificada por la Orden ECD/423/2021, de 29 de abril ("Boletín Oficial de Aragón", número 95, de 4 de mayo de 2021) y por la Orden ECD/834/2022, de 3 de junio ("Boletín Oficial de Aragón", número 114, de 15 de junio de 2022) y los criterios de la Orden ECD/842/2022, de 1 de junio, por la que se convocan ayudas para entidades deportivas aragonesas que participen en competiciones oficiales nacionales en la temporada deportiva 2021/2022; la cuantificación llevada a cabo por la comisión de valoración de las ayudas; y vista la propuesta de resolución definitiva elevada por el órgano instructor del procedimiento, en uso de las competencias que legalmente me han sido atribuidas, dispongo:

Primero.— Conceder subvenciones a las entidades deportivas aragonesas que participen en competiciones oficiales nacionales para la temporada deportiva 2021/2022 que se relacionan en el anexo I a esta Orden.

La cuantía total de las subvenciones concedidas asciende a un importe total de ciento veintitrés mil novecientos ochenta y siete euros con noventa y dos céntimos (123.987,92 €), a satisfacer con cargo al presupuesto del Departamento para el ejercicio 2022, en la posición presupuestaria 18080/4571/480563/91002.

En el citado anexo I se detallan los beneficiarios, la puntuación obtenida en la cuantificación, el importe de la subvención concedida a cada uno de los beneficiarios, el presupuesto subvencionable aprobado, la subvención correspondiente en función de la puntuación obtenida, y el porcentaje que representa ésta con respecto al presupuesto subvencionable aprobado, salvo que sea consecuencia de la aplicación de los límites establecidos en la convocatoria. A efectos de alcanzar una mayor concreción del porcentaje subvencionado en relación con el coste total de la actividad, se añaden dos decimales a dicho porcentaje.

Segundo.— Se desestiman las solicitadas presentadas por los clubes deportivos aragoneses relacionados en el anexo II, por los motivos allí expuestos.

Tercero.— De acuerdo con el artículo sexto de la convocatoria, podrán ser objeto de subvención los gastos que, estando directamente relacionados con la actividad subvencionada, es decir, correspondientes a la temporada 2021/2022, hayan sido realizados entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 y efectivamente pagados antes del 2 de noviembre de 2022.

Cuarto.— Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de convocatoria, el pago se efectuará en firme cuando el beneficiario haya acreditado de modo fehaciente el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y haya justificado la realización de la actividad subvencionada de conformidad con las condiciones impuestas.



Quinto.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios, se estará a lo especificado en la Orden ECD/686/2020, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, y en la Orden ECD/842/2022, de 1 de junio, por la que se convocan ayudas para entidades deportivas aragonesas que participen en competiciones oficiales nacionales en la temporada deportiva 2021/2022; así como a las obligaciones de carácter general que se contemplan en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Sexto.— De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados a suministrar a las entidades previstas en el artículo 4 de dicha ley a las que se encuentren vinculadas, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquellas de las obligaciones previstas en el título II de la Ley 8/2015, de 25 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 25 de octubre de 2022.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**

ANEXO I SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº	ENTIDAD DEPORTIVA	Puntos totales	Cuantía por puntos	Presupuesto Subvencionable Aprobado (PSA)	60% PSA	Subvención solicitada	Límite subvención por competición	Subvención propuesta	% cuantía por puntos / PSA
1	CLUB DE ESGRIMA ARAGÓN (LIGA NAC CLUBES)	35	1.831,20€	3.709,29€	2.225,57€	2.225,99€	2.000,00€	1.831,20€	49,36%
2	CLUB VOLEIBOL ALJAFERIA (1ª NAC FEM)	45	2.354,40€	18.074,90€	10.844,94€	18.074,90€	4.000,00€	2.354,40€	13,02%
3	CLUB DEPORTIVO BASKET ZARAGOZA 2002 (LIGA FEM 2)	62,5	3.270,00€	15.000,00€	9.000,00€	4.000,00€	4.000,00€	3.270,00€	21,8%
4	CLUB DEPORTIVO BASKET ZARAGOZA 2002 (LIGA EBA)	73,5	3.845,52€	11.000,00€	6.600,00€	4.000,00€	4.000,00€	3.845,52€	34,95%
5	CLUB ATLETISMO PEÑA ZOITI (LIGA CLUBES 2ª DIV FEM)	60	2.629,20€	12.400,00€	7.440,00€	5.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	21,2%
6	CLUB ATLETISMO PEÑA ZOITI (LIGA CLUBES 1ª DIV MASC)	51	2.234,82€	31.050,00€	18.630,00€	7.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	7,19%
7	CLUB DEPORTIVO PINSEQUE (FUTBOL SALA 2ª DIV B MASC)	57	2.982,24€	16.000,00€	9.600,00€	10.000,00€	8.000,00€	2.982,24€	18,63%
8	CENTRO ATLETICO MONZON MASCULINO (LIGA CLIBES 1ª DIV MASC)	64	2.804,48€	7.172,68€	4.303,60€	2.869,08€	2.000,00€	2.000,00€	39,09%
9	CENTRO ATLETICO MONZON FEMENINO (LIGA CLUBES 1ª DIV FEM)	62	2.716,84€	6.732,24€	4.039,34€	2.692,90€	2.000,00€	2.000,00€	40,35%
10	A.D. SCHOOL ZARAGOZA TENIS DE MESA (2ª DIV MASC)	43	2.249,76€	15.500,55€	9.300,33€	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	14,51%
11	CLUB DEPORTIVO STADIUM CASABLANCA (TENIS 2ª CAT MASC)	74	3.242,68€	8.800,00€	5.280,00€	4.800,00€	2.000,00€	2.000,00€	36,84%
12	CLUB DEPORTIVO STADIUM CASABLANCA (FÚTBOL 1ª NAC FEM)	65	3.400,80€	28.500,00€	17.100,00€	19.700,00€	4.000,00€	3.400,80€	11,93%
13	CLUB DEPORTIVO STADIUM CASABLANCA (TRIATLON 2ª DIV FEM)	67	2.935,94€	7.700,00€	4.620,00€	4.500,00€	2.000,00€	2.000,00€	38,12%
14	CLUB DEPORTIVO STADIUM CASABLANCA (AJEDREZ 2ª DIV)	59	2.585,38€	9.900,00€	5.940,00€	6.200,00€	2.000,00€	2.000,00€	26,11%
15	MERCENARIOS ZARAGOZA FUTBOL AMERICANO (2ª DIV MASC)	32	1.674,24€	23.862,99€	14.317,79€	8.000,00€	8.000,00€	1.674,24€	7,01%
16	A.D. F.S. TAUSTE (FUTBOL SALA 2ª DIV B MASC)	47,5	2.485,20€	12.750,00€	7.650,00€	4.000,00€	8.000,00€	2.485,20€	19,49%
17	REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS (PÁDEL FEM 2ª CAT)	64	2.804,48€	6.987,50€	4.192,50€	4.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	40,13%
18	REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS (PÁDEL MASC 2ª CAT)	58	2.541,56€	6.987,50€	4.192,50€	4.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	36,37%
19	REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS (TENIS 2ª CAT FEM)	65	2.848,30€	5.750,00€	3.450,00€	4.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	49,53%
20	BALONMANO ZARAGOZA ADECOR (1ª DIV MASC)	45	2.354,40€	42.769,74€	25.661,84€	8.000,00€	8.000,00€	2.354,40€	5,5%
21	INTERSALA PROMESAS ZARAGOZA (2ª DIV NAC FEM)	72	3.767,04€	33.196,40€	19.917,84€	9.992,50€	8.000,00€	3.767,04€	11,34%
22	FENIX CLUB DE RUGBY (DIV HONOR B MASC)	56	2.929,92€	29.085,00€	17.451,00€	8.000,00€	8.000,00€	2.929,92€	10,07%
23	CLUB CICLISTA MONZON (DUATLÓN 2ª DIV MASC)	47	2.059,54€	11.067,95€	6.640,77€	9.305,84€	2.000,00€	2.000,00€	18,6%
24	CLUB DE BALONMANO COLORES (DIV HONOR PLAT FEM)	66	3.453,12€	28.405,37€	17.043,22€	8.000,00€	8.000,00€	3.453,12€	12,15%
25	CLUB VOLEIBOL ZARAGOZA (2ª NAC FEMENINA)	59	3.086,88€	10.185,75€	6.111,45€	4.000,00€	4.000,00€	3.086,88€	30,3%
26	CLUB VOLEIBOL ZARAGOZA (1ª NAC MASCULINA)	60	3.139,20€	19.828,17€	11.896,90€	4.000,00€	4.000,00€	3.139,20€	15,83%
27	CLUB TRIATLON EUROPA (DUATLÓN 2ª DIVISIÓN FEM)	43	2.249,76€	11.104,50€	6.662,70€	6.662,70€	2.000,00€	2.000,00€	20,25%
28	CLUB TRIATLON EUROPA (TRIATLÓN 2ª DIVISIÓN FEM)	43	2.249,76€	11.104,50€	6.662,70€	6.662,70€	2.000,00€	2.000,00€	20,25%
29	ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR (NATACIÓN 2ª DIV MASC)	71	3.111,22€	9.300,00€	5.580,00€	3.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	33,45%
30	ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR (NATACIÓN 2ª DIV FEM)	54	2.366,28€	9.300,00€	5.580,00€	3.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	25,44%
31	CLUB DE BEISBOL MIRALBUENO (1ª DIV MASC)	52,5	2.300,55€	1.800,00€	1.080,00€	1.800,00€	8.000,00€	1.080,00€	60%
32	A.D. SALA 2012 (FÚTBOL SALA 2ª DIV B MASC)	45,5	2.380,56€	11.985,20€	7.191,12€	7.191,12€	8.000,00€	2.380,56€	19,86%
33	CENTRO NATACIÓN HELIOS (WATERPOLO 1ª NAC MASC)	63	3.296,16€	18.000,00€	10.800,00€	4.000,00€	8.000,00€	3.296,16€	18,31%
34	CENTRO NATACIÓN HELIOS (BALONCESTO LIGA FEM 2)	65	3.400,80€	16.600,00€	9.960,00€	4.000,00€	4.000,00€	3.400,80€	20,48%
35	CENTRO NATACIÓN HELIOS (TENIS DE MESA DIV HONOR FEM)	58	2.541,56€	4.250,00€	2.550,00€	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	59,8%
36	CENTRO NATACIÓN HELIOS (TENIS DE MESA 2ª DIV MASC)	53	2.322,46€	4.250,00€	2.550,00€	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	54,64%
37	CENTRO NATACIÓN HELIOS (TENIS DE MESA 2ª DIV MASC)	54	2.366,28€	4.250,00€	2.550,00€	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	55,67%
38	CENTRO NATACIÓN HELIOS (REMO CTO ESP CLUBES)	57	2.497,74€	12.400,00€	7.440,00€	8.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	20,14%
39	C.D.F.S.F. CESAR AUGUSTA (2ª DIV NAC FEM)	63	3.296,16€	26.931,24€	16.158,74€	4.000,00€	8.000,00€	3.296,16€	12,23%
40	A.D. BALONMANO TARAZONA (1ª DIV MASC)	54	2.825,28€	7.199,55€	4.319,73€	4.319,76€	8.000,00€	2.825,28€	39,24%
41	CLUB DEPORTIVO DISMINUIDOS DE ARAGON (BALONCESTO 1ª DIV MASC)	54	2.825,28€	35.889,00€	21.533,40€	19.271,00€	8.000,00€	2.825,28€	7,87%
42	CLUB ESCUELA ESTHER DOMINGUEZ (CTO ESP CLUBES)	51	2.234,82€	8.225,00€	4.935,00€	4.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	27,17%
43	CLUB ESCUELA DE GIMNASIA RITMICA DE ZARAGOZA (CTO ESP CLUBES)	54	2.366,28€	15.250,00€	9.150,00€	4.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	15,51%
44	CLUB BALONCESTO UGT ALMOZARA (LIGA EBA)	51	2.668,32€	40.818,18€	24.490,90€	4.000,00€	4.000,00€	2.668,32€	6,53%
45	CLUB DE JUDO BINEFAR (2ª DIV MASC)	62	2.716,84€	7.511,62€	4.506,97€	7.511,62€	2.000,00€	2.000,00€	36,16%
46	CLUB HOCKEY LINEA ZARAGOZA ALL STARS (LIGA NAC PLATA MASC)	34	1.778,88€	9.122,57€	5.473,54€	4.000,00€	4.000,00€	1.778,88€	19,49%
47	A.D. ZARAGOZA FUTSAL (2ª DIV NAC FEM)	65	3.400,80€	14.000,00€	8.400,00€	8.000,00€	8.000,00€	3.400,80€	24,29%
48	ASOC DEPORTIVA COLO COLO (FÚTBOL SALA 2ª DIV B MASC)	49	2.563,68€	14.416,17€	8.649,70€	8.000,00€	8.000,00€	2.563,68€	17,78%
49	A.D.G. SANTIAGO TENIS DE MESA (2ª DIV MASC)	43	2.249,76€	4.022,43€	2.413,45€	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	55,93%
50	A.D.G. SANTIAGO TENIS DE MESA (DIV DE HONOR MASC)	49	2.147,18€	6.397,89€	3.838,73€	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€	33,56%
51	ALFINDEN CLUB BALONCESTO (LIGA EBA)	45	2.354,40€	27.761,14€	16.656,68€	13.736,51€	4.000,00€	2.354,40€	8,48%
52	UTEBO TENIS DE MESA (2ª DIV MASC)	29,5	1.543,44€	3.218,09€	1.930,85€	2.000,00€	2.000,00€	1.543,44€	47,96%
TOTAL PUNTOS		2852					TOTAL	123.987,92€	
PRESUPUESTO		125.000,00€							

ANEXO II SOLICITUDES INADMITIDAS/DESESTIMADAS

	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD/COMPETICIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN/INADMISIÓN
1	CLUB DEPORTIVO ZARAGOZANO DE GIMNASIA (2 solicitudes)	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (Categoría inferior a la absoluta)
2	C.D. ESTADIUM CASABLANCA BILLAR	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (Compiten equipos de 2 CCAA)
3	CENTRO NATACIÓN HELIOS HALTEROFILIA FEMENINA	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (División de Honor Femenina)
4	CENTRO NATACIÓN HELIOS HALTEROFILIA MASCULINA	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (División de Honor Masculina)
5	ASOCIACIÓN DEPORTIVA F.S. TAUSTE	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (División de Honor Juvenil)
6	INTERSALA PROMESAS ZARAGOZA	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (3ª División Nacional Fútbol Sala)
7	CLUB DE BEISBOL MIRALBUENO (Softball femenino)	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (Compiten equipos de 2 CCAA)
8	CLUB PATÍN GOYA	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (Campeonato de España Junior)
9	FÉNIX CLUB DE RUGBY	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (Categoría inferior a la absoluta)
10	CLUB CAPRI DE MEQUINENZA	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (Categoría inferior a la absoluta)
11	CENTRO NATACIÓN HELIOS PIRAGÜISMO	COMPETICIÓN NO SUBVENCIONABLE (Categoría inferior a la absoluta)
12	CLUB BALONCESTO ZARAGOZA	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
13	CLUB DEPORTIVO ZLALOM	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
14	CLUB PATÍN FRAGA	INGRESOS EXTERNOS SUPERIORES AL GASTO DE LA COMPETICIÓN